

CONTRATO DE COMPRA VENTA

PRIMERO COMPARECIENTES:

La Señorita Dayana Elizabeth Simbaña Iza, mayor de edad, soltera, con CI: 1726183104 con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, en adelante llamado "CEDENTE".

El señor Willan Rolando Montenegro Melo, mayor de edad, casado, con CI: 0400837951, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador en adelante llamado "el Cesionario".

Las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES, a cuyos efectos, podrán ser denominadas conjuntamente como "las Partes".

SEGUNDO ANTECEDENTES:

- I. Que el Cedente es accionista de la entidad mercantil INDUSTRIA DIAGNOSTICOS ELECTRICOS PREDICTIVOS MAGNAPREDICTIVE S.A., entidad de nacionalidad ecuatoriana con domicilio social en Quito, en las calles Manuel Albán E1306 PB E13 y La Condamine. Constituida mediante escritura pública suscrita ante el Notario Quincuagésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco André Navas Suasnavas, el 31 de Agosto de 2017, e inscrita el 4 de Septiembre de 2017 en el Registro Mercantil de Quito, en adelante, "la Compañía".
- II. Que el actual capital social de la Compañía se cifra en la suma de 1030 dólares, dividido en 1030 acciones de 1.00 dólar de valor nominal cada una de ellas.
- III. Que el Cedente es titular de 220 acciones nominativas de la Compañía, por un valor nominal total de 220.00 dólares.
- IV. Que el Cesionario está interesado en adquirir 220 acciones descritas en el punto III de los antecedentes.
- V. Que, en virtud de las consideraciones precedentes, las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, han acordado otorgar el presente Contrato de compraventa.

TERCERO PRECIO:

El Cedente transfiere al Cesionario las 220 acciones de la Compañía, por el precio total de US\$ 5000,00 (CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.)

CUARTO FORMA DE PAGO:

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

Cinco mil dólares \$ 5.000,00, pagaderos al contado, al momento de hacer la transferencia de acciones.

QUINTO TRANSMISIÓN DE LA TITULARIDAD.- La transmisión de las acciones descritas en el punto IV de los antecedentes, implicará así mismo, la transmisión de todos los derechos políticos y económicos inherentes a ellas, incluyendo inventarios, equipos y bienes de la sociedad.

SEXTO OBLIGACIONES DEL CEDENTE.- El Cedente acredita la titularidad de tales acciones en virtud de sendos títulos: En cuanto a las acciones (220), todas ellas inclusive derivan de escritura pública autorizada por el Notario Quincuagésimo primero del cantón Quito, Dr. Marco André Navas Suasnavas, el 31 de Agosto de 2017, e inscritas el 4 de Septiembre de 2017 en el Registro Mercantil de Quito las cuales son de la propia constitución de la Compañía.

El Cedente se compromete a la transmisión de las acciones descritas en los Antecedentes en el punto IV, asumiendo la responsabilidad por vicios ocultos y al saneamiento por evicción. La transferencia de las acciones las realizara el cedente una vez suscrito el presente contrato.

SEPTIMO OBLIGACIONES DEL CESIONARIO.- El Cesionario se compromete a satisfacer puntualmente el precio convenido en el presente Contrato.

OCTAVO GARANTIA.- El Cedente garantiza, en su calidad de accionista de la Compañía, que:

- a) Se han cumplido todos los requisitos previstos en los Estatutos Sociales en orden a la transmisión de las acciones anteriormente mencionadas.
- b) Que las acciones objeto del presente Contrato le pertenecen en pleno dominio por justos y legítimos títulos.
- c) Que no existen cargas ni gravámenes de naturaleza real sobre dichas acciones.

NOVENO FUNDAMENTACION LEGAL

El presente Contrato se rige en lo no previsto expresamente, por la legislación mercantil y supletoriamente, por las disposiciones del Código Civil.

DÉCIMO:

Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las Partes en relación con el presente Contrato, deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido debidamente realizadas cuando hayan sido entregadas en mano o bien remitidas por correo certificado al domicilio de la otra parte que conste en el encabezamiento del presente Contrato, o bien a cualquier otro domicilio que a estos efectos cada Parte pueda indicar a la otra.

DÉCIMO PRIMERO JURISDICCIÓN:

El presente Contrato se registrará e interpretará de acuerdo con las Leyes del Ecuador y se someterá en caso de controversia a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales con competencia en el Cantón Quito, Ecuador.



El Cedente

Dayana Elizabeth Simbaña Iza
CI: 1726183104



El Cesionario

Willan Rolando Montenegro Melo
CI: 0400837951


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 040083795-1



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONTENEGRO MELO WILLAN ROLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI MONTUFAR
CRISTOBAL COLON
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-15
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
AIDA GRACIELA MORA GUERRA




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE E1111A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTENEGRO LUIS HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MELO BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2014-02-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-24




DIRECTOR GENERAL REGISTRAR GENERAL





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

014
 JUNTA No

014 - 144
 NUMERO

0400837951
 CÉDULA



MONTENEGRO MELO WILLAN ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CARCELEN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172618310-4

APellidos y Nombres: **SIMBAÑA IZA DAYANA ELIZABETH**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLQUI**
Fecha de Nacimiento: **1997-11-25**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado Civil: **SOLTERO**





IGM 16 12 681 24

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILL EN CIENCIAS** V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: **SIMBAÑA IZA MILTON VINICIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **IZA PAUCAR MELIDA GERMANIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **RUMINAHUI 2017-02-18**

Fecha de Expiración: **2027-02-18**

Director General: *[Firma]* Firma del Cedulado: *[Firma]*






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR CNEI COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

004 004 - 167 1726183104
JUNTA No NUMERO CÉDULA

SIMBAÑA IZA DAYANA ELIZABETH
APellidos y Nombres

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PROVINCIA

QUITO ZONA:
CANTÓN

GUANGOPOLO
PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
IMP IGM MJ